



Bucaramanga, Mayo de 2020

Señores
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
ciudad

Referencia: Proceso Declarativo de RCE – radicado 2018-165
Demandante: CATALINA MERCHAN DE CASTRO y otros
Demandado: LIBIA TEMILDA BERNAL y otros.

En mi condición de apoderada de la demandada LIBIA TEMILDA BERNAL, de manera comedida me dirijo a Su Señoría para informarle que, además de recibir notificaciones en la Secretaría del Despacho, también estaré atenta a recibirlas a través de los siguientes medios digitales:

- CORREO: gerencia@sfrlegal.com
- TELEFONO: 6701446 – 6421045
- WHATSAPP: 3183121612

Cordialmente,

CLAUDIA CRISTINA RUEDA PABON
C.C. 37.748.076 expedida en Bucaramanga
T.P. 145.767 C. S. de la J.

De: Abogados de Seguros <abogadosdeseguros@gmail.com>

Enviado: martes, 21 de julio de 2020 12:08 p. m.

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: luzmarjv@yahoo.es <luzmarjv@yahoo.es>

Asunto: Proceso Verbal de R.C.E. RAD: 680013103004 – 2018 – 00165 – 00

Bucaramanga, 21 de julio de 2020

SEÑORES

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Ref: **Proceso:** Responsabilidad Civil Extracontractual.

Radicado No. 680013103004 – 2018 – 00165 – 00

Demandante: ALBER DAVID CASTRO MERCHAN y otros

Demandado: LIBIA TEMILDA BERNAL BLANCO y otros

Llamado en garantía: ALLIANZ SEGUROS S.A.

LUZ MARY SANTOS GARCÍA, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con al C.C. No. 28.336.011 de Rionegro, abogada en ejercicio con T.P. No. 134.618 del C. S. de la J., en calidad de apoderada judicial de ALLIANZ SEGUROS S.A., me permito informar que las direcciones

electrónicas para notificaciones en este proceso son: **Luzmarjv@yahoo.es - abogadosdeseguros@gmail.com** y celulares: **3108516739 – 3144394505**.

Favor confirmar el recibido de esta información.

Atentamente,

LUZ MARY SANTOS GARCIA

C.C. No. 28.336.011 de Rionegro

T.P. No. 134.618 del C. S. de la J.

Responder

Reenviar